

Cátedra UNESCO 226 sobre Migracións

Exilios en la Europa mediterránea

Actas del Coloquio Internacional
Santiago de Compostela, 12-13 de noviembre de 2009

Edición a cargo de
JULIO HERNÁNDEZ BORGE
DOMINGO L. GONZÁLEZ LOPO

2010

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

EXILIOS en la Europa mediterránea : actas del coloquio internacional, Santiago de Compostela, 12-13 de noviembre / edición a cargo de Julio Hernández Borge, Domingo L. González Lopo ; [promovido pola] Cátedra Unesco 226 sobre Migracións. – Santiago de Compostela : Universidade, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2010. – 276 p. ; 24 cm. – (Cursos e congresos da Universidade de Santiago de Compostela ; 195) . – D.L C 3018-2010. – ISBN 978-84-9887-531-7

I. Emigración e inmigración–Congresos. 2. Exiliados–Europa. I. Hernández Borge, Julio, ed. II. González Lopo, Domingo L., ed. III. Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, ed. IV. Título. V. Serie

314.7 : 061.3 (461.11 Santiago de Compostela)"2010"

© Universidade de Santiago de Compostela, 2010

Edita

Servizo de Publicacións e Intercambio Científico
Campus Vida
15782 Santiago de Compostela
www.usc.es/publicacions

Imprime

Imprenta Universitaria
Campus Vida
15782 Santiago de Compostela

Dep. Legal C 3018-2010

ISBN 978-84-9887-531-7

Los "otros gallegos" en Portugal: exiliados realistas y conjuras absolutistas durante el trienio constitucional (1820-1823)¹

CAMILO FERNÁNDEZ CORTIZO

Universidade de Santiago de Compostela

Desde fechas sólo relativamente recientes, en concreto desde la década de 1990, la emigración gallega a Portugal viene siendo objeto de una creciente atención por parte de historiadores portugueses como gallegos. Pero además de ser tardía en el tiempo, la investigación se ha centrado casi exclusivamente en la emigración laboral o económica, de forma que la emigración política, en auge en la primera mitad del siglo XIX, sólo ha sido tratada de forma secundaria e indirecta. La dispersión de los fondos documentales (Archivo Histórico Nacional, Archivo General de la Administración, Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela, Archivo del Reino de Galicia, Archivo Distrital de Viana do Castelo, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, etc.) no ha sido ciertamente una circunstancia favorable para la investigación del exilio político en el país vecino. Por otra parte, la publicística especializada (R. Sánchez Mantero, J.B. Vilar, J.F. Fuentes, C. Soldevilla Oria, P. Rújula, etc.) prima ante todo el exilio en Francia e Inglaterra; con razón, porque son estos dos reinos los destinos principales de los refugiados liberales de 1814 y de 1823 y, con posterioridad, de los carlistas durante la primera guerra civil (1833-1840), reservando para Portugal y otros países un papel secundario al considerar el reino vecino más

¹ Trabajo subvencionado con fondos de la Acción Integrada "Movilidades: sociedades, productos, cultura (siglos XVII-XX)" del Ministerio de Ciencia e Innovación (PT2009-0034, Subprograma: Acciones Integradas).

un punto de partida para Inglaterra que un destino. La excepción la constituyen los exiliados gallegos que, en sucesivos momentos de la primera mitad del siglo XIX y en un número imposible de cuantificar con exactitud, buscan refugio en Portugal.

No obstante, la historiografía gallega tampoco le ha dedicado especial atención a los exilios de la primera mitad del siglo XIX en este reino y, cuando lo ha hecho, ha sido de forma indirecta y además restringida a una corta nómina de autores. Sobresale ciertamente entre ellos, X.R. Barreiro Fernández, quien en sus monografías sobre liberales y absolutistas en Galicia, sobre el carlismo y, finalmente, sobre el levantamiento de 1846, da noticias del exilio portugués y, en particular, de las partidas o facciones que operan en la zona fronteriza². Asimismo, aunque de un modo un tanto desordenado, E. González recopila en su monografía sobre el reinado de Fernando VII en Galicia nombres de personalidades de cierta relevancia, de ideología política muy diferente, que emigran a Portugal, pero también a Francia e Inglaterra³. También son de destacar las aportaciones de A. Rodríguez Eiras centradas en la resistencia de la Junta Apostólica de Galicia y en los levantamientos realistas durante el trienio constitucional⁴. Finalmente no se pueden olvidar algunas obras de época, tales como la *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña y en otros puntos de Galicia en los meses de febrero y marzo de este año* (1820), dada a la imprenta por el capitán José de Urcullu en este año⁵ o la *Exposición que hace al Rey Nuestro Señor D. Ignacio Manuel Pereira... dirigida a informarle sucintamente de los heroicos esfuerzos de la fiel Galicia*, publicada en Tui en 1823, en la que su autor, activo opositor al régimen liberal y vicepresidente de la Junta Apostólica, informa a Fernando VII de los desvelos propios y de algunos de sus correligionarios por la causa absolutista durante el Trienio constitucional⁶.

Con estos precedentes, el presente estudio retoma esta línea de investigación, entrecruzando diferentes fondos documentales; en primer lugar, la documentación diplomática de los consulados de Lisboa y de Oporto y de la embajada española en la capital portuguesa, dispersa en el Archivo General de la Administración, en el

² Barreiro Fernández, X. R.: *El carlismo gallego*. Santiago de Compostela, 1976; id., *El Levantamiento de 1846 y el nacimiento del galleguismo*. Santiago de Compostela, 1979; id., *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*. Vigo, 1982. Más recientemente, id., *A Transición Política (1789-1833)*. A Coruña, 2007, pp. 144-149; 204-210.

³ González López, E.: *Entre el Antiguo y el Nuevo Régimen: absolutistas y liberales. El reinado de Fernando VII en Galicia*. Sada-A Coruña, 1981.

⁴ Rodríguez Eiras, A.: Alzamientos realistas en Galicia en el trienio constitucional. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXI, 1966, pp. 189-215; Rodríguez Eiras, A.: La Junta Apostólica y la Restauración realista en Galicia. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XXXII, nº 67, 1967, pp. 198-220.

⁵ Urcullu, J. de.: *Relación histórica de los acontecimientos más principales ocurridos en La Coruña y en otros puntos de Galicia en los meses de febrero y marzo de este año*. Imprenta de Higuera. A Coruña, 1820.

⁶ Pereyra, I. M.: *Relación que hace al Rey Nuestro Señor D. Ignacio Manuel Peryra... Tui, 1823?*.

Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y en la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional; en segundo lugar, los procesos judiciales contra algunos facciosos refugiados en Portugal y apresados en territorio gallego, conservados en el Archivo del Reino de Galicia.

1. La transición del absolutismo al régimen liberal en España y en Portugal

La emigración política, que experimenta un cambio de magnitud en la primera mitad del siglo XIX, encuentra su caldo de cultivo en la convulsa situación política a un lado y al otro de la frontera, causada por la alternancia en el poder de absolutistas y liberales tanto en España como en Portugal en la fase de transición del absolutismo al régimen liberal.

ESPAÑA

Reinado de Fernando VII (+1833):

- Sexenio absolutista (1814-1820):
exilio de afrancesados y de liberales
- Trienio constitucional (1820-1823):
exilio de realistas
- La Década Ominosa (1823-1833):
exilio de liberales

PORTUGAL

Reinado de Juan VI (+1826):

- La revolución ventista (1820-1823).
- La rebelión del conde de Amarante (Trás-os-Montes. Febrero 1823): huída a Galicia.
- La Vila- Francada (D. Miguel. Mayo 1823):
la restauración del absolutismo.

La restauración absolutista de 1814 desencadena hasta 1820 una etapa de represión que obliga a un número muy difícil de precisar de liberales gallegos a buscar refugio en Portugal. Años después, durante el Trienio liberal (1820-1823), las víctimas del exilio fueron ya realistas, que hostigan desde Portugal al ejército liberal organizando partidas y facciones, en ocasiones en colaboración con los migueлисты portugueses; en 1823, estos últimos, bajo el mando de Manuel da Silveira, segundo conde de Amarante, protagonizan precisamente una rebelión militar que se extiende por la provincia de Trás-os-Montes y alcanza a Braga, pero con suerte adversa ya que son derrotados en Amarante por las tropas mandadas por el general Luis do Rego y, en consecuencia, forzados a buscar refugio en territorio gallego. Para prevenir futuras invasiones desde España no sólo se dispusieron tropas en la frontera, sino que en marzo de 1823 se firmó por ambos reinos un convenio de

intercambio precisamente de rebeldes y facciosos, pero asimismo de desertores y de prófugos del servicio militar⁷.

Era de esperar que las relaciones diplomáticas durante este periodo, entre 1820 y 1823, de gobiernos liberales en ambos reinos, fuesen de colaboración y de apoyo mutuo. No fue así; por el contrario, las fases de entendimiento y de cooperación fueron breves y forzadas por la amenaza externa de la Santa Alianza y por el peligro interno de conjuras absolutistas. En concreto estas fases se reducen a dos; la primera transcurre durante el primer trimestre de 1821 y la segunda, a su vez, durante el segundo semestre de 1822⁸. Ahora bien, esta última etapa no sirvió para afianzar en el futuro inmediato una alianza defensiva del liberalismo peninsular ante la amenaza de la intervención de las potencias de la Santa Alianza porque a pesar de la firma del Convenio entre ambos reinos en marzo de 1823 y, sobre todo, pese a las promesas de ayuda e intervención en España en caso de invasión de las tropas de la Santa Alianza, a la hora de verdad, cuando el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis atravesó la frontera española, el gobierno portugués se cruzó de brazos, al obtener previamente garantías de Inglaterra e incluso de Francia de que la invasión no afectaría a su territorio.

Se iniciaba de nuevo un periodo de restauración del absolutismo, la Década ominosa (1823-1833), que desata una violenta represión contra los liberales y, por consiguiente, una política de vigilancia y de control de los "revoltosos" refugiados en Portugal. También en este reino, a raíz de la Vila-Francada liderada por D. Miguel en mayo de 1823, se ponía término a la revolución ventista (1820-1823). Pero, pese al final de los gobiernos liberales en ambos reinos, en el siguiente periodo las relaciones diplomáticas no se encauzaron por la vía de la cooperación y de la amistad.

2. El exilio político de gallegos en Portugal

Del primer periodo de restauración absolutista, por lo tanto, durante el sexenio absolutista de 1814 a 1820 no tenemos apenas testimonios sobre el exilio liberal con excepción tan sólo del protagonizado por algunos coruñeses y compostelanos que, habiendo participado en el pronunciamiento de Porlier en 1815 o por ser afectados a la Constitución, huyen a diferentes países europeos y, en concreto, a Portugal. Es el caso de D. Antonio Peón, coronel del batallón de Santiago y uno de los responsables de la movilización del ejército en Ferrol en 1815, y con posterioridad, en

⁷ Serrão, J. V.: *História de Portugal. Vol. VII. A Instauração do Liberalismo (1807-1832)*. Lisboa, 1984, pp. 390-391.

⁸ Eiras Roel, A.: La política hispano-portuguesa en el Trienio constitucional. *Hispania*, T. XXIII, nº LXXXIX, 1963, pp. 411-448.

los primeros meses del Trienio constitucional, comisionado por el general Espoz y Mina ante la Junta de Galicia⁹. También es el caso de al menos tres "paisanos" de los contenidos en la relación citada por Vicente de la Fuente; se trata del comerciante coruñés D. Juan Antonio de Vega, futuro suegro del general Francisco Espoz y Mina, obligado a refugiarse en Portugal y, más en concreto, en Viana do Castelo, donde participa en negocios mercantiles; del catedrático de Física experimental, Juan Camiña, que ejerce de médico en Oporto hasta su muerte (1827) y, finalmente, del comisario de guerra D. Francisco Javier Puig¹⁰. La relación es más extensa, pero según X. R. Barreiro Fernández, la represión alcanzaría sobre todo a comerciantes e industriales y a empleados públicos, siendo las ciudades más castigadas A Coruña y Santiago¹¹.

Los testimonios documentales se multiplican ya en la siguiente etapa, entre 1820 y 1823, por lo tanto, durante el Trienio Constitucional, pero en estas fechas los huidos se tratan ya de realistas partidarios del absolutismo monárquico. Pasado más de un mes y medio desde pronunciamiento de Riego, en 21 de febrero se produce el levantamiento de La Coruña, al que siguen el de Ferrol, Vigo y Pontevedra, mientras que las ciudades episcopales ofrecen resistencia teniendo que ser tomadas por las armas; el sector más duro de opositores está compuesto mayoritariamente por eclesiásticos, en particular por los propios prelados y por canónigos, algunos de los cuales por esta razón deciden refugiarse en Portugal. Es el caso del arzobispo de Santiago, del canónigo Chantre y de su amigo el diputado en las Cortes de Cádiz y después secretario del tribunal compostelano de la Inquisición D. Manuel Freire Castrillón, el cual, huido el 22 de febrero de 1820, "*sopla desde un rincón de Portugal el fuego de la discordia con su amigo el canónigo Chantre*"¹².

Finalmente fracasan la resistencia y las conjuras antiliberales en las ciudades episcopales, de forma que el general Pol, conde de San Román, que había tomado el mando del ejército realista, sucesivamente se retira de Santiago a Ourense y de esta ciudad a Benavente, no sin antes reclamar mediante varias proclamas la movilización de la población contra el régimen constitucional¹³; según relata José de Urcullu, "*prometía a los paysanos y a sus tropas socorros de Portugal*", para lo cual "*entró en este reyno y habló al Capitán General de la Provincia de*

⁹ Fernández Santander, C.: *Juana de Vega, Condesa de Espoz y Mina*. A Coruña, 1993, p. 85; Fuente, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*. Tomo Primero. Barcelona, 1933, p. 418.

¹⁰ Fuente, Vicente de la: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*. Tomo Primero. Barcelona, 1933, pp. 418-419.

¹¹ Barreiro Fernández, X.R., *A Transición...*, op. cit., p. 148. González López, E.: *Entre el Antiguo...*, op. cit., pp. 26, 55, 122, 200.

¹² Urcullu, J. de.: *Relación...*, op. cit., pp. 62 y 100.

¹³ Con fecha 3 de marzo de 1820 el conde de San Román publica un circular "*a las justicias de Galicia para poner sobre las armas todas las alarmas de Galicia*" *Ibidem*, pp. 165-166.

Tras-os-Montes con el obgeto sin duda que le prestase auxilio", que sin embargo no consiguió, porque, pese a las noticias esparcidas en distintos puntos de Galicia de "que los Portugueses en número considerable iban a entrar en España", el enviado español obtiene garantías del general Silveira, conde de Amarante, de que el movimiento de tropas portuguesas no pretende la invasión del territorio español, sino "la tranquilidad de su provincia y la seguridad de sus habitantes en vista de los escesos que habían cometido algunos soldados de la división del conde de San Román"¹⁴.

Ante el fracaso de la contrarrevolución, los absolutistas cambian a continuación de estrategia organizándose militarmente entre marzo y junio de 1820. Así en abril de este año se constituye la Junta Apostólica en Tui, formada por personas relevantes de la ciudad y de su comarca, que en una primera fase pretende la formación de un ejército numeroso. Según relata Ignacio Manuel Pereira, el mando en Jefe era conferido a D. Manuel de Castro, Barón de Sancti Johanni; a su vez, la jefatura de la sección oriental a D. Ramón Vallejo, capitán del regimiento provincial de Ourense, y la de la occidental a D. Tomás Blanco, capitán del regimiento provincial de Tui; finalmente, como encargado de la inspección y el apresto de las Alarmas se elegía a D. Juan Ramón de Barcia. Tanto uno como el otro van a tener una activa participación en la preparación de la primera acción militar proyectada para el día 14 de julio de 1820. Según informa El Heráclito Español y el Demócrito Gallego, del día 17 de julio de 1820, el día 13 distribuyen en una taberna de la comarca de Tui raciones de pan y vino para atraer a la causa realista a los paisanos, a quienes además comunican "de orden del rey se pusiesen sobre las armas para defender a El y a la Religión". La red de informadores advierte a las autoridades de la conjura, que se supone se iniciará en algún punto del triángulo Tui-Vigo-Porriño; según información del mismo periódico, "río abajo camino de la Guardia"¹⁵. Ahora bien, "aunque los enemigos noticiosos de ese movimiento pudiesen impedir la reunión de aquellas fuerzas", los conjurados, entre los cuales se cuentan paisanos de distintas alarmas, portugueses y soldados desertores, se levantan en armas a las tres de la mañana del día 14 de julio, al parecer con el objetivo de tomar Vigo y Tui, pero finalmente son derrotados y obligados a retirarse y algunos de los cabecillas a refugiarse en Portugal¹⁶.

Ante el fracaso de la anterior tentativa, se acuerda buscar el necesario apoyo en el vecino reino de Portugal delegando la ejecución de esta misión en dos de

¹⁴ Ibidem, pp. 93-94.

¹⁵ Urcullu, J. de: *Relación...*, op. cit., p. 100; Rodríguez Eiras, A.: *Alzamientos...*, op. cit., p. 90; Barreiro Fernández, X: *R.: Liberales...*, op. cit., pp. 70-71.

¹⁶ Pereira, I. M.: *Exposición...*, op. cit., p. 4.

los miembros de la Junta Apostólica, su presidente D. Juan Ramón de Barcia y D. Tomás Blanco Cicerón, que, aunque provistos de los correspondientes pasaportes, en el curso de su viaje a Lisboa son arrestados en Oporto y encarcelados durante diecinueve meses.

Pese a estos reveses militares y diplomáticos, la Junta Apostólica y sus miembros ocultos en Portugal prosiguen con sus planes de sublevación; la fecha elegida ahora es la del mes de noviembre de 1820. De nuevo, los preparativos son conocidos con antelación por las autoridades liberales, que arrestan a uno de los principales implicados, el general Lemur, de modo que finalmente la operación militar no es ejecutada¹⁷. Pero el barón de Sancti Johanni no cesa en su empeño y se alza en armas a principios de diciembre, pero ante su fracaso tiene que refugiarse en Portugal, desde donde el día 19 del mismo mes entra en territorio español para unir sus fuerzas a las concentradas en las respectivas casas de los curas de Anfeoz (Cartelle) y de Trado (Pontedeva) en la primera parroquia. De nuevo, las autoridades provinciales tienen "*repetidos partes reservados*" de esta "gran conspiración" que, según se hace constar en el auto del proceso contra varios inculcados apresados el 19 de diciembre de 1820, "*se hallaba ya mui próxima a romper, siendo los puntos de San Gregorio en Portugal, pueblo el más próximo a España, Valongo, Celanova, Poulo y otros del distrito*". Y efectivamente el barón de Sancti Johanni, con la cooperación de I.M. Pereira y del capitán R. Vallejo, inicia el 20 de diciembre el rompimiento en la parroquia de Escudeiros (Ramirás); sin embargo, previamente la columna volante al mando del coronel Antonio María Montenegro ya había apresado a los facciosos reunidos en la parroquia de Anfeoz y, a continuación, toma la dirección hacia el pueblo de Escudeiros, en cuyas inmediaciones se enfrenta a las tropas al mando del barón de Sancti Johanni, a las que hace huir, prosiguiendo "*el movimiento sobre la raya de Portugal para perseguir a los principales cabecillas*".

Pocos días después de la sublevación, el cura de Anfeoz, en el curso de su interrogatorio, informaba que había rumores en su parroquia que "*los actores del rompimiento de Tuy en el mes de junio querían venir de Portugal con individuos de aquella nación para reunirse en esta provincia con otros sujetos relacionados con ellos y juntos dirigirse a la ciudad de Orense*", pero en todo caso consideró en su momento que "*eran locuras y disparates que no podían realizarse después del escarmiento que habían tenido en Tuy*". El cura de Trado testifica asimismo estos rumores de concentración de facciosos "*para unidos caer sobre Orense y con arreglo al plan que tenían formado de matar a sus autoridades y más sujetos adictos al sistema constitucional, saquear sus casas (...)*". El plan fracasó, pero además,

¹⁷ Ibidem, p. 6.

pocos días después del “rompimiento”, el barón de Sancti Johanni fue arrestado en casa del cura de San Pedro de la Torre, que le acompaña en su viaje a La Coruña camino de la cárcel. Antes de que finalice el mes es hecho prisionero también el teniente coronel Barros, otro de los más activos cabecillas militares de los rebeldes realistas¹⁸.

Derrotados militarmente, apresados algunos de sus principales jefes militares, así como algunos de sus miembros, la Junta Apostólica procede a su remodelación, incorporando como presidente a D. Manuel María Avelle, ex diputado en Cortes, y como vicepresidente a D. Ignacio Manuel Pereira, además de otros tres vocales, entre ellos los párrocos de Sela y de Padrenda, con posterioridad arrestados en Portugal. Pero asimismo, los realistas, ante la creciente represión del gobierno liberal y ante el escaso apoyo popular, como ha señalado X. R. Barreiro Fernández, abandonan ya su objetivo de organizar un ejército regular por la acción de partidas o guerrillas. Sin embargo, se impone un tiempo de espera porque en el primer trimestre del año 1821, aún cuando sólo en contados periodos del Trienio constitucional se produzca esta situación, domina la política de cooperación y de entendimiento entre el gobierno español y el portugués, con la consiguiente disposición de la regencia portuguesa a perseguir activamente a los facciosos españoles refugiados en la frontera. Ahora bien, cuando pasados algunos meses desaparezca la amenaza externa de la Santa Alianza y el peligro de conjuras absolutistas internas, las relaciones diplomáticas se enfrían de nuevo y ciertamente no volverán a ser favorables al gobierno español hasta el segundo semestre de 1822; a ello contribuye ciertamente el nombramiento, a comienzos de agosto de 1821, como Ministro de Negocios Estrangeros de Silvestre Pinheiro, partidario de una política anglófila y contrario a los intereses españoles, a los que es ya más afecto el ministro de Justicia, J. da Silva Carvalho¹⁹.

Entre tanto, los síntomas de esta falta de sintonía política entre el gobierno español y portugués son frecuentes. En sesión de las Cortes portuguesas del día 30 de abril de 1821 al debatirse la concesión del asilo a los exiliados políticos, algunos diputados plantean la exclusión de los refugiados españoles, que finalmente no se aprueba debido a la inexistencia de tratado alguno en vigor a causa de que el gobierno español todavía no había reconocido oficialmente el gobierno portugués. De nuevo, en marzo de 1822 se deniega la petición de extradición de los miembros de la primera Junta apostólica, detenidos en Oporto, D. Juan Ramón de Barcia y

¹⁸ ARCHIVO DEL REINO DE GALICIA (A.R.G.), *Sección 7ª. Causas Criminales*, leg. 223/3. Pereira, I. M.: *Exposición...*, op. cit., pp. 6-7.

¹⁹ Eiras Roel, A.: *La política hispano-portuguesa...*, op. cit., pp. 416-432.

las fuerzas liberales, son derrotados en Barcelá, con elevadas pérdidas humanas y materiales; según relata I. M. Pereira en su *Exposición...*, son muertos dos oficiales y noventa y dos soldados; otros muchos son heridos y, finalmente, son abandonados municiones y otros artículos de boca y guerra²³. Un mes después, a finales de junio, doce facciosos, cuya identidad se desconoce, pero entre los que están presuntamente el ex diputado a Cortes D. Manuel María Avalor, D. Manuel Estévez y, al menos, dos curas provocan sucesivos "alborotos" en el término de Crecente²⁴.

Unos y otros, después de realizadas estas incursiones, se refugian en Portugal. En concreto a finales de junio de 1822 los espías informan de la presencia de Pereira y de otros facciosos en Melgaço y sus inmediaciones, por lo que el Agente español se queja ante el gobierno portugués *"de la morosidad que parecen observar las autoridades subalternas de la frontera en cumplir las órdenes y la contrariedad que se nota por los avisos de no haber ningún faccioso español en sus distritos, quando constaba que el día siete de junio permanecía allí Pereyra"*²⁵. Las reclamaciones no causan efecto alguno, porque, según diferentes avisos, que se trasladan al ministro de Justicia portugués, el 21 de julio I. M. Pereira se entrevista con D. Basilio Gil Araujo en Románs, donde, al parecer, elaboran el plan de *"reunir 200 cavallos y éstos divididos en guerrillas atentar contra la tranquilidad de Galicia y de las Castillas, para lo cual han hecho muchas balas en el lugar de Románs, residencia constante de Pereira, y la pólvora la tienen en Feáns"*²⁶. La nota al ministro de Justicia finaliza con la solicitud de la expulsión, prometida al gobierno español, y del embarque de "toda esa canalla". Sin embargo, todavía a finales de agosto *"entre Monzón, Valadares y Melgazo subsisten aun el cabecilla Pereyra y algunos otros facciosos"*, porque las autoridades subalternas portuguesas prosiguen con su pasividad, pero además, cuando salen tropas en su persecución, *"con los avisos anticipados pasan a la provincia de Tras-os-Montes y pueblos fronterizos con Orense"*. En todo caso, en un informe posterior, suscrito por el jefe político de la provincia de Vigo, se da parte que la mayor parte de los facciosos contenidos en una relación del 30 de julio ya no está refugiada en Portugal, pero, aún así, los que restan y otros que han llegado recientemente no han abandonado sus planes de subversión, en colaboración con algunos agentes extranjeros. En los últimos días

²³ Pereira, I. M.: *Exposición...*, op. cit., pp.8-9; Rodríguez Eiras, A.: *Alzamientos...*, op. cit., p. 194.

²⁴ A.H.N., *Estado*, leg. 4468/1, s.f.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*. El norte de Portugal era ciertamente uno de los centros de aprovisionamiento de prendas de vestir, de armas y de municiones. Su transporte se realizaba desde distintos puntos, por ejemplo desde San Gregorio o por Salvaterra, localidad en la que el administrador D. Manuel Laredo facilitaba los barcos para el transporte de armas y también de facciosos. El propio I. M. Pereira, en su *Exposición...*, enumera a los colaboradores portugueses que han contribuido a la causa realista proporcionando cuarteles para las tropas españolas y utensilios de boca y de guerra. Rodríguez Eiras, A.: *Alzamientos...*, op. cit., pp. 206-207; Barreiro Fernández, X. R.: *Liberales...*, op. cit., pp. 78-79.

de julio se remite al cónsul de Oporto y a los vicecónsules de toda la costa un oficio ordenando que extremen la vigilancia ya que se tienen noticias de la salida de Burdeos con destino a Oporto del barco español Santa Rita, cargado con seis mil fusiles para introducir en España por los agentes de los facciosos, con la colaboración del cónsul de Francia en Oporto, que viaja a Galicia con su secretario y dos criados para promover la insurrección²⁷.

La actividad subversiva no se detiene en los meses siguientes. De hecho, en el mes de setiembre se estaba preparando, al parecer bajo los auspicios de la Junta de Urgel, un plan "*de rompimiento general en masa*", según escribe Domingo y Maso al barón de Sancti Johanni, ambos prisioneros en el castillo de San Antón. De hecho, el primero de octubre se reúnen los vocales de las juntas provinciales para nombrar una Junta que tome la dirección de la sublevación. Sin embargo, el proyecto, que incluía la conquista del castillo de San Antón (A Coruña) y, a continuación, de la ciudad coruñesa fracasó, como también el plan de fuga de los realistas encarcelados en esta prisión²⁸. Con todo, estos proyectos sembraban una indudable inquietud entre las autoridades gallegas hasta el punto que en un oficio dirigido, en 18 de setiembre de 1822, por el jefe político de la provincia de Vigo al Secretario de Despacho de la Gobernación de la Península le comunica que, en previsión de la amenaza de la sublevación realista, ha acordado con el comandante militar de la provincia el traslado de tres compañías de la Milicia activa de Pontevedra, la primera de ellas "*a Sotelo de Montes, la segunda por Redondela a la Giesta y la tercera por Pontearreas a Camposantos, en cuyos puntos son los marcados para estallar la revolución*". Informa asimismo de su traslado a Rivadavia para convenir con el jefe político de la provincia de Ourense "*las providencias necesarias para evitar el rompimiento*", recomendando a tal fin la permanencia en el distrito del batallón de Aragón porque, a su parecer, los conspiradores esperan precisamente su salida para iniciar las operaciones subversivas, en las cuales intervendrán partidas que vienen operando desde hace algunos meses en territorio gallego, como la facción de Cotobade y Montes²⁹.

En todo caso, la impunidad y la libertad de movimientos de los cabecillas realistas va a sufrir serios contratiempos a partir de julio de 1822. En este mes y en los siguientes son arrestados varios de ellos; en julio son hechos prisioneros D. Basilio Gil de Araujo y D. Bernardo Moure, implicados en la sublevación militar de Barcela; en setiembre, son encarcelados en Melgaço D. Manuel Ramón Estevez,

²⁷ Ibidem.

²⁸ Rodríguez Eiras, A.: *La Junta...*, op. cit., pp. 215-216.

²⁹ A.H.N., *Estado*, leg. 4468/1, s.f.

segundo de I. M. Pereira, y D. Juan Benito Domínguez. También en este mes son arrestados ocho refugiados, cuya identidad se desconoce, pero entre los que se encuentran un abad y dos clérigos; más al sur, el juez de Castro-Marim (distrito de Faro) había decretado la prisión de seis facciosos más. Finalmente, en diciembre de 1822 un oficio del ministro de Justicia solicita los testimonios de cargo y las actuaciones judiciales de los tribunales españoles contra el abad de Sela y Fr. Manuel Saborido, presos asimismo en Portugal³⁰. En todo caso, algunas autoridades locales prosiguen con su protección a facciosos presos, como confirman las quejas del gobierno español por la puesta en libertad de la cárcel de Barcelos de D. Basilio Gil de Araujo y D. Bernardo Moure, pese a los dos exhortos dirigidos al gobierno portugués, que no ha impedido que regresaran “a su madriguera” de Melgaço.

El nombramiento del general Luis do Rego como Comandante General del Ejército y de la Provincia de Entre-Douro-e-Miño abre precisamente, desde setiembre de 1822, esta nueva y breve etapa de más decidida persecución de los facciosos. A comienzos de este mes en un oficio dirigido al representante español en Lisboa se le apremia a que siga poniendo todos los medios y elevando las correspondientes reclamaciones para la expulsión de los realistas españoles, teniendo en cuenta “*que la llegada del general Luis do Rego allanará todas las dificultades*”. Precisamente, a finales del mes de setiembre, por un oficio de la Secretaría de Negocios Exteriores se comunica a D. Manuel María de Aguilar, Encargado de Negocios del gobierno español en Lisboa, que “*pela policia se tem tomado as necesarias providencias relativamente a apreensão e expulsão dos facciosos hespanhoes refugiados neste reino, de que trata a nota de S.S. com data 17 do corrente mes*”. Y en efecto, a mediados del mes de octubre, el jefe político de la provincia de Vigo se entrevista con el general Luis do Rego para acordar un plan conjunto contra los facciosos españoles y portugueses, recomendando a sus respectivos gobiernos la adopción de iguales y severas penas para aquellos que los admitan o encubran a un lado y al otro de la frontera. Algunos días antes, el ministerio de Justicia ya había tomado medidas concretas a este respecto, haciendo llegar una Real Orden, del 14 de setiembre, al gobernador de las Justicias de Oporto por la que se ordenaba el procesamiento del abad de Sela y de D. Basilio Gil de Araujo, pero también del juez ordinario de Valadares por haber ocultado en su propia casa al eclesiástico y del juez de fora de la villa de Mélgaço, en este caso por haber permitido el refugio del segundo faccioso en el término de su distrito. Con estas resoluciones, el jefe político de la provincia tenía la esperanza que en el futuro “*las autoridades apáticas y encubridores de facciosos abrirán los ojos*”, máxime contando con la implicación y colaboración

³⁰ Ibidem.

del general Luis do Rego, "*que los vigilará y no perdonará medios para emplear contra los refugiados*"³¹. Pero aún sí, algunas autoridades locales siguen incumpliendo las órdenes superiores, por lo que a finales del mes de diciembre de 1822 se recomienda a las autoridades portuguesas que impongan un severo castigo al juez de Monçao por la concesión de un pasaporte al faccioso Gayoso para regresar a España y, asimismo, al juez de Valadares por ocultar las órdenes que tenía de no dar libertad al abad de Sela.

Los refugiados realistas ya no gozan ciertamente de la libertad de movimientos de tiempos anteriores, pero, pese a la presión de las autoridades militares portuguesas, tampoco abandonan al menos hasta el mes de noviembre de 1822 sus incursiones en territorio español. A comienzos de este mes la partida de I.M. Pereira cruza la frontera con dirección a Tui, cuyo vecindario pretende reunir para leer una proclama, tras la cual, "*se proclame al Rey absoluto y se baje y recoja la lápida constitucional*". De nuevo, a mediados del mismo mes, el cabecilla realista, según informa el jefe político de Ourense en una primera nota, pasa por la barca de Carcaes con 100 hombres que intentan tomar Tui; en una segunda nota amplía más esta información, señalando que pasan por Redondela, tras haberse batido junto a Porriño con el destacamento de Burgos, ante lo cual se movilizan más tropas liberales. Los preparativos previos de esta operación militar son conocidos por los "papeles" hallados en poder de D. Manuel Romero Estévez, apresado el día 24 de noviembre de 1822 en compañía de D. Juan Benito Domínguez, por un retén de la fuerza al mando del general Luis do Rego. Informado por un espía de la llegada de Galicia de los dos rebeldes y de su refugio en la parroquia de Fiães (Melgaço), organiza una operación para su arresto; al primero de ellos lo captura con un diario en su poder de operaciones militares que comienza en el día 4 de noviembre, "*según las órdenes con que me hallo del gefe Principal dn. Ignacio Pereira*". En este día, se presenta con doce hombres en la frontera del Miño para cruzar para Crecente, sin lograrlo finalmente debido "*a la interceptación de varcos que en dicho día se hizo desde Rivadavia a las jurisdicciones de Tuy*". Oculto en Cevido (Melgaço), envía "propios" con destino a Rivadavia, Melón, A Cañiza y sus inmediaciones, que le informan de la concentración de al menos cuatrocientos insurgentes en distintos puntos de Crecente. Entre tanto, se aprovisiona de pólvora transportada por dos portugueses a San Gregorio, lugar próximo al de Cevide. Regresa a Portugal y se entrevista a continuación en Chaves con Bernardo Moure, acordando esperar los informes de los muchos espías para tomar una decisión sobre el lugar "del rompimiento", a fin de elegir el menos peligroso para la reunión de los rebeldes.

³¹ Ibidem.

Con las informaciones obtenidas, el día 9 de noviembre ordena la reunión de los que estaban en Soengas y en Alveas, a los que se debían sumar los procedentes de Filgueira (As Neves) y Rebordechán (Crecente), que finalmente no se lleva a cabo, porque se impone la decisión de no iniciar la operación militar sin antes conocer los movimientos del regimiento de Aragón. Sin embargo, como ya se ha anticipado, I.M. Pereira, a mediados de noviembre de 1822, cruza el Miño con 100 hombres para atacar la ciudad de Tui.³²

Desde este momento, la presión de las tropas españolas y portuguesas se hace más estrecha hasta el punto que I.M. Pereira, en su *Exposición...*, se lamenta de la llegada de “*un nuevo Decio a la provincia del Miño para extinguir de este hospitalario país los dignos mantenedores del fuego pátrio que se ocultaba en él*”, impulsando una campaña de persecución sin precedentes, “*con tal efecto que del inmenso número de fieles Españoles que se abrigan a las márgenes del Miño, solo han podido eludirla don Manuel María Avalle, Presidente de la Junta, y el exponente, viendose en la dura precisión de dividirse para poder salvarse el Abad de Valladares, Padrenda, Gayosso, Pobadura y Nuñez*”³³.

Para aliviar esta creciente presión militar el plan de I. M. Pereira es extender las movilizaciones a un lado y otro de la frontera con la colaboración del general Silveira, conde Amarante; para entrevistarse con él, se dirige a Chaves, pero en su marcha tiene sucesivos encuentros en la Villa de Baltar, Gironda y Riobán con las tropas liberales, que le obligan a entrar en Portugal, donde tiene que hacer frente al ejército portugués. La jornada se salda, en palabras del propio I. M. Pereira, con la pérdida de algunos componentes de su fuerza y de “*todas las municiones y bagages*”. En consecuencia, en los meses siguientes las operaciones de los realistas se ven reducidas “*a un cálculo infinitamente diminuto*”³⁴.

Por otra parte, el general Silveira tampoco estaba en la mejor disposición de prestarle auxilio por cuanto en el día 23 de febrero de 1823 se levanta en armas en Vila Real contra el gobierno portugués y, aunque la sublevación se extiende a Chaves, Braganza, y Braga, fracasa ante las tropas del general Luis do Rego, refugiándose a continuación en España. Muy pocos días después del brote de la sedición, que también prende en Chaves en el día 24 de febrero, el jefe político y el comandante militar de Ourense acuerdan en 27 de febrero, “*para impedir que el incendio se comuniqué a esta provincia*”, el movimiento de tropas en dirección a la frontera de Portugal, cuyo número se estima próximo a los tres mil hombres,

³² Ibidem.

³³ Pereira, I. M.: *Exposición...*, op. cit., p. 11.

³⁴ Ibidem, p. 10.

sumados los soldados de los destacamentos del ejército permanente y los voluntarios de las Milicias nacionales de infantería y de caballería. Con la disposición de estas incrementadas fuerzas en la frontera, en particular la plaza de Verín es reforzada con un destacamento de voluntarios de Aragón, se pretendía levantar un cordón de seguridad para impedir la entrada de los rebeldes portugueses como también de los facciosos españoles amparados en esta situación de inseguridad. Pero asimismo la movilización fronteriza de las tropas responde a su ofrecimiento por el gobierno español para intervenir en Portugal con el fin de apagar la sedición y de sostener en aquel país el sistema constitucional³⁵.

En estos momentos el ejército de los 100 Mil Hijos de San Luis todavía no había cruzado la frontera española, pero lo hará pocos días después, en concreto el 7 de abril de 1823. En consecuencia, en los siguientes meses la situación política irá empeorando a medida que el ejército francés vaya avanzando por territorio español, pero aún así las autoridades constitucionales de Galicia no cesan en su estrategia de persecución a los facciosos. Así, a comienzos del mes de abril, tras penetrar la facción de I. M. Pereira en la provincia de Ourense, la persiguen y acosan hasta el punto de tener que replegarse en Portugal y, en concreto, en Melgaço, donde sigue reuniendo gente, armas y municiones.

De nuevo, ante la impunidad con que se mueven los facciosos en esta zona fronteriza las reclamaciones de las autoridades, ahora amparadas por el Convenio suscrito entre el gobierno español y el portugués en 8 de marzo de 1823, aumentan de frecuencia en el transcurso de los meses de abril y de mayo, acusando a las autoridades locales portuguesas de "apatía y flogedad" en el cumplimiento de las repetidas órdenes sobre la eficaz persecución de los realistas españoles. En especial, estas quejas se dirigen contra el gobernador de Melgaço, pero también contra el juez de Vila Nova da Cerveira, puesto que son "*estos puntos el principal abrigo de los facciosos*"³⁶. A causa de tal negligencia y en atención al reciente Convenio se comunica de orden del propio rey Juan VI al encargado del gobierno de las Armas de la provincia del Miño que traslade "*as mais positivas e terminantes ordens a todas as autoridades militares de dita provincia com especialidade a aquelas que estan nos pontos mais proximas a raia da Galiza para que por si e de acordo com as autoridades daquelle reino persigan como inimigos todos os facciosos hespanhoes e portugueses*". A tal fin, el jefe político de la provincia de Ourense hace llegar en el día 12 de mayo de 1823 al ministro de Justicia un oficio con los pueblos y casas en donde I. M. Pereira se oculta y es protegido³⁷, para que por fin se proceda a su

³⁵ A.H.N., *Estado*, leg. 4468/1, s.f.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

arresto y entrega. Sin embargo, a estas alturas la amenaza realista no procede sólo de Portugal, sino también de un frente interior; según escribe el general Quiroga al embajador de España en Lisboa *“los peligros que nos rodean crecen de modo extraordinario, porque casi toda Castilla la Vieja está subyugada por los facciosos”*³⁸, que apoyan al ejército invasor francés en su avance hacia Galicia, pero que también reciben la ayuda militar del general portugués Silveira, conde de Amarante, que tras el fracaso de la rebelión se había refugiado en España con sus tropas, sin que en un primer momento el general Morillo logre localizarlas para su expulsión.

Habiendo tomado los absolutistas Zamora, Benavente y Puebla de Sanabria, las autoridades liberales, ante la incapacidad militar para hacer frente al avance de los facciosos españoles y portugueses —las tropas del general Silveira ocupan Benavente al menos desde el 17 de mayo—, solicitan ayuda al gobierno portugués, con el cual, apremiado como estaba por la rebelión del citado general, se había firmado a comienzos de marzo de 1823 un Convenio para la entrega mutua de rebeldes y facciosos, pero asimismo de desertores y de prófugos del servicio militar; según el articulado del mismo, para la captura de los facciosos quedaba autorizado el ejército regular de cada país para cruzar la frontera en su persecución³⁹.

En consecuencia, ante la amenaza cada vez más cercana de los realistas españoles y portugueses, el general Quiroga solicita en 12 de mayo la intervención armada del general Luis do Rego, por cuanto tanto el general Morillo como él mismo se hallan *“imposibilitados de escarmentar a los facciosos, mucho más después que el rebelde Silveira se ha unido a ellos y ha venido a aumentar los apuros en que se hallaban estas Provincias”*⁴⁰. El general portugués, según expone el general Quiroga, debería *“desembocar en Castilla una fuerte división de sus tropas, ocupando la línea del Esla y, en todo caso, la del Órbigo”*. Pero este movimiento de tropas no se llevó a cabo; por el contrario las fuerzas del oficial portugués, según un informe de 17 de mayo del jefe político de la Provincia de Vigo al Encargado de Negocios español en Lisboa, se retiran hacia la costa, de forma que en el citado día habían llegado a Viana do Castelo, cuando la facción de Silveira ocupaba Benavente e incrementaba continuamente sus efectivos con facciosos españoles. A la vista de este informe, el representante español en la corte lisboeta vuelve a insistir en la misma solicitud del general Quiroga, la de la intervención armada de fuerzas portuguesas al mando del general Luis do Rego para destruir la facción de Silveira. Sin embargo, en la respuesta del representante español en Lisboa se informa ya del doble juego

³⁸ Citado por Meijide Pardo, A.: Actuación del general Quiroga en la guerra civil de 1823 y sus años de exilio. *Anuario Brigantino*, 1992, p.94.

³⁹ Eiras Roel, A.: La política..., op. cit., p. 447.

⁴⁰ A.H.N., Estado, leg. 4468/1, s.f.

del gobierno portugués que promete, pero no cumple, porque, si bien *"aparentando lealtad ofrece cooperación contra los facciosos en Castilla y que para ello me asegura que reúne dos cuerpos en Tras-os-Montes y la Beira"*, en cambio ordena la retirada de León del general Luis do Rego. Concluye el Encargado español que *"aquí nada queda por hacer para que unan sus intereses a los nuestros"* y que si se lograra *"que salgan de sus fronteras sobre Benavente y nos cubran a Ciudad Rodrigo"* sería sin duda un paso importante, pero, como tiene la casi completa seguridad que no va a darse, afirma conformarse con que *"al menos no se nos conviertan en enemigos"*⁴¹. No iba descaminado en sus apreciaciones, porque, como consecuencia de la política de "apariencia" del ministro S. Pinheiro, que había obtenido garantías de Inglaterra y de Francia de que la invasión no afectaría a Portugal, finalmente la ayuda militar y la intervención armada portuguesa no se produjo, pero además en el día 27 de mayo de 1823 la sublevación de la Vila-Francada, liderada por el Infante D. Miguel, puso fin al régimen liberal en Portugal; con el cambio de régimen político en país vecino las partidas realistas reactivaron sus acciones en territorio gallego. En palabras del propio I. M. Pereira, al sacudirse el reino de Portugal *"el yugo de la revolución y proclamado a su Rey tan absoluto"*, (...) *"este milagroso acontecimiento le ha proporcionado reunir los batallones indicados y las partidas que ocupaban distintos puntos con igual objeto"*⁴². Reaparece así la Junta Apostólica, ahora con la nueva denominación de Junta de Subsidio y Armamento, con D. Manuel María Avelle y D. I. M. Pereira al mando, quien vuelve a multiplicar sus operaciones en territorio español, al igual que otras partidas de facciosos, coincidiendo ya con el avance del ejército invasor, al que prestan su apoyo militar como también el propio Capitán General, el general Morillo, que a fines del mes de junio había firmado un pacto con el enemigo. Al menos desde un mes antes algunas autoridades liberales parecían ya prever el desenlace de esta cadena de sucesos; así, en el mes de mayo el jefe político de la provincia de Vigo previene al Encargado de negocios en Lisboa de la conveniencia de solicitar al gobierno portugués la protección y auxilios necesarios porque podían *"verse obligadas de un momento a otro las autoridades españolas de las provincias limítrofes con Portugal a acogerse a este reino, así como algunas partidas de tropas, soldados sueltos y otras muchas personas adictas al sistema constitucional"*⁴³.

La resistencia de las autoridades liberales, entre tanto, va a menos y su capacidad de reacción frente a las incursiones se limita casi exclusivamente a elevar quejas ante el gobierno portugués, por otra parte sin éxito porque el nuevo régimen

⁴¹ Ibidem.

⁴² Pereira, I. M., *Exposición...*, op. cit., p. 11.

⁴³ A.H.N., Estado, leg. 4468/1, s.f.

ya no reconoce al representante del gobierno liberal español. Era el momento esperado por los facciosos refugiados en Portugal para reactivar la subversión. Desde junio hasta setiembre las operaciones de guerrilla proliferan. En un día sin concretar del primer mes cruza la frontera D. José Arias Teijeiro, primo del ya ajusticiado barón de Sancti Johanni, que inmediatamente organiza los voluntarios realistas del partido de Miñor. A finales del mismo mes de junio es ya una gavilla procedente de Melgaço y Monçao, cuyo cabecilla se desconoce, la que hace una incursión en territorio ourensano⁴⁴. A comienzos de julio el alcalde de Ponteareas remite un parte del apresamiento y traslado a Valença do Minho de un vecino por "*una gavilla de facciosos que se había presentado en el distrito de Covelo*"; por los mismos días otro del jefe político de la provincia de Vigo relata una escaramuza protagonizada por I. M. Pereira y Vázquez Pobadura sobre la plaza de Salvaterra, "*para cuyo efecto pasaron el Miño en barcas portuguesas y después de haber cometido varios excesos se restituyeron a Portugal*"⁴⁵. Esta primera tentativa se cierra días después, en los días 12 y 14 de julio, con el asalto definitivo al castillo de Salvaterra y, con cierta posterioridad, en el día 26 con la conquista de Tui, sumadas las fuerzas de I. M. Pereira a otras, entre las cuales se encontraba "*el regimiento veinte y uno de línea Lusitano*", en compañía del cual persiguen a los liberales huidos de Tui, que habían saqueado previamente el pueblo de Morgadanes⁴⁶. Caía así en manos de los absolutistas la ciudad tudense; previamente habían capitulado Lugo, Ferrol, Betanzos Santiago, etc., siendo las dos últimas en caer bajo el dominio de las tropas francesas, las de Ourense y de A Coruña.

Era el fin del Trienio constitucional y el inicio de un periodo político de gobierno absolutista, la Década Ominosa (1823-1833) y, en definitiva, también de un nuevo exilio de los liberales, obligados a refugiarse en países extranjeros y, en concreto, en Portugal un buen número, imposible de calcular, de liberales gallegos.

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ Ibidem.

⁴⁶ Pereira, I. M., *Exposición...*, op. cit., p. 11.